

## ACTA DE XXIX REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ EJECUTIVO DEL CENTRO REGIONAL PARA LA SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE AMÉRICA LATINA - CRESPIAL

### MODALIDAD VIRTUAL

24 DE NOVIEMBRE DE 2022

Siendo las 09:06 de la mañana del 24 de noviembre del 2022, la directora general (i) del CRESPIAL da la bienvenida a la XXIX Reunión del Comité Ejecutivo (COE) y da las indicaciones logísticas sobre la interpretación simultánea entre portugués y español. El representante del Núcleo Focal (NF) de Perú, en ejercicio de la presidencia del Comité Ejecutivo (COE) también da la bienvenida, para dar inicio a la reunión cede la palabra a la representante del Núcleo Focal (NF) de Costa Rica, que ejerce la secretaría del COE, para verificar el quórum. Se encuentran presentes representantes de los NF de Brasil, Costa Rica, Cuba, Perú y Uruguay, y la representante del NF de Argentina en calidad de presidenta del Consejo de Administración (CAD) como observadora. A continuación, se sometió a aprobación del Orden del Día propuesta por la Secretaría Técnica, la que fue aprobada por unanimidad.

Orden del día:

- Informe técnico y financiero del primer semestre del año.
- Informe sobre la situación financiera del Centro y la distribución de saldos.
- Informe sobre la situación de la renovación del Acuerdo entre el Gobierno Peruano y la Unesco para el funcionamiento del Centro.
- Términos de Referencia y cronograma para la elección de la persona encargada de la dirección general del Centro.
- Renovación de miembros y autoridades del Comité Ejecutivo.

### Desarrollo del Orden del Día

La directora de CRESPIAL presenta los avances realizados en el primer semestre del año de acuerdo con el POA 2022, es decir de enero a junio del presente.

En cuanto a la organización y funcionamiento indica que se han cumplido las reuniones ordinarias del COE y CAD planificadas en el POA, así como se ha realizado una reunión extraordinaria del COE. En cuanto a la elección del nuevo director y el estado del Acuerdo entre el gobierno peruano y la UNESCO menciona que profundizará más



adelante. En cuanto al resultado de Relacionamiento indica que para el primer semestre se conformó un grupo de trabajo entre Perú y Bolivia en el marco del compromiso 16 del Plan de Acción de la Paz 2021-2022. También menciona que el primer semestre se han mantenido reuniones para la implementación del Proyecto educación, PCI y tecnologías innovadoras en Cusco.

En cuanto a las actividades de Relacionamiento con otras instancias de la UNESCO menciona que en el primer trimestre se ha participado en la consulta regional previa al Mondiacult, así como se ha colaborado con un artículo de presentación del Centro para el Living Heritage Journal del Centro de Categoría 2 de Europa Sudoriental.

En relación con los Objetivos Programáticos menciona:

- Programa de Proyectos Multinacionales: Se han desarrollado acciones para el avance de tres proyectos multinacionales: en el marco del Proyecto Multinacional sobre PCI y emergencia se han mantenido 11 reuniones de asesoramiento a los países para la elaboración de sus perfiles de proyectos nacionales. En relación con el Proyecto Multinacional para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de los pueblos aymara de Bolivia, Chile y Perú se informa que los videodocumentales de Chile y Perú ya han sido finalizados y entregados, se está a la espera del material de Bolivia. En el caso de los documentos, se han recibido los de Chile y Perú, quedando pendiente la entrega del documento de Bolivia. Finalmente, en cuanto al Proyecto Multinacional para la Salvaguardia del PCI afrodescendiente de la región SICA y Cuba se ha presentado una solicitud al Fondo de Asistencia Internacional de la Convención.
- Programa de fortalecimiento de capacidades: se informó que, tras recibir una solicitud de Bolivia, Cuba y Nicaragua de un proceso de fortalecimiento de capacidades para sus funcionarios, se planificó un Seminario virtual para los funcionarios de los países, el cual se lleva a cabo en el segundo semestre del año. Además, en el primer semestre se facilitó un taller para el Programa de Defensores del Patrimonio a solicitud del Ministerio de Cultura del Perú, así como se brinda asistencia técnica para la formulación de un curso virtual al Programa Iberoquinas a solicitud del NF de Perú.
- Programa de incentivos: Se realizó la sistematización de la edición del 2019-2021 del Programa.



En cuanto a las actividades de comunicaciones indica que, aunque no se dispone de un presupuesto específico para esta área, sin embargo, desde el equipo se ha continuado alimentando y actualizando la página web y las redes sociales del Centro.

A modo de conclusiones indica que:

- Se han logrado implementar actividades de acuerdo con el POA
- Se han realizado las reuniones planificadas del órgano de gobernanza
- Se ha elaborado una solicitud al Fondo de Asistencia Internacional para el Proyecto Multinacional para la salvaguardia del PCI afrodescendiente de la región SICA y Cuba
- Se ha avanzado en las negociaciones para la firma de la Adenda correspondiente al 2023 y la renovación del Acuerdo entre el Gobierno Peruano y la UNESCO. Sin embargo, no se han logrado firmar aún.
- Se han enfrentado dificultades para la implementación de algunas actividades por situaciones de cada país. Por ejemplo, con relación al Proyecto multinacional para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de los pueblos aymara de Bolivia, Chile y Perú.
- Se ha identificado la necesidad de elaborar una nueva metodología de planificación para el Centro, basada en indicadores, resultados y metas que permitan medir adecuadamente el trabajo que realiza el Centro.
- Se espera retomar la elección del nuevo director general y la elaboración de un Plan Estratégico para los siguientes años.

La directora general (i) indica que para el 2022 el CRESPIAL disponía de un presupuesto de USD \$ 508,687.07 dólares americanos, del cual se ha ejecutado 93,837.39 dólares, contando con un fondo de contingencia de USD \$ 224,383.77 dólares americanos para garantizar el funcionamiento del Centro en el año siguiente.

El NF de Perú agradece la presentación, consulta si hay comentarios a los informes, no hay. El NF Perú comunica que se le ha informado que la transferencia del gobierno peruano a CRESPIAL se haría en los próximos días. Añade que hay una necesidad de establecer indicadores para respaldar y reforzar la estrategia de la presencia de



CRESPIAL, con una perspectiva más cuantitativa y económica, como eje fundamental para la sostenibilidad del Centro los años que siguen. Es así que sugiere que, este es una perspectiva a priorizar a través de una consultoría en el marco de la elaboración del Plan Estratégico con la contribución de los Núcleos Focales.

Con estos comentarios se aprueba el informe, con la indicación de los países de añadir el tema de indicadores para el Plan Estratégico, ya que ello contribuye a fortalecer la relación y posicionamiento del CRESPIAL con otros actores importantes.

En cuanto al segundo punto de la agenda del día, la directora financiera en CRESPIAL informa sobre la situación financiera del Centro. Para ello, hace un recuento histórico de la situación financiera de CRESPIAL en los últimos años, destaca como un hito en la forma de administración del Centro el haber establecido un fondo de contingencia para garantizar el funcionamiento del CRESPIAL ya que la secuencia de transferencias ha cambiado, ya no se realiza en el primer trimestre sino en el último trimestre de cada año. Señala que el POA 2022 se ha planificado en base a los fondos correspondientes al 2021, ya que los fondos correspondientes al año 2022 se esperan recibir en las últimas semanas del año. La presidencia consulta si hay consultas. No hay ninguna.

Se aborda el punto tres del orden del día. La directora general de CRESPIAL indica que el Gobierno peruano ha enviado una comunicación a UNESCO ratificando su voluntad de firmar el Acuerdo, con ello la UNESCO ha extendido el plazo de suscripción del Acuerdo hasta octubre del año 2023. Indica que el Ministerio de Cultura y Cancillería han informado que desde el gobierno peruano están trabajando para lograr la firma a la brevedad posible. También indica que se está a la espera de la publicación de la Adenda que garantiza el funcionamiento del Centro y la posterior recepción de fondos correspondientes al año 2022. Indica que para el año 2023 también se firmará una Adenda para el funcionamiento del Centro de enero a octubre de 2023.

El NF de Perú indica que tendrá noticias de la transferencia correspondiente al año 2022, de la firma de la Adenda 2023 y de la firma para la renovación del Acuerdo en los próximos días y que informará oportunamente a la dirección general. Para finalizar el punto de la agenda la directora general (i) expresa y pide que transmita el agradecimiento a las autoridades del Ministerio de Cultura el apoyo que brindan al Centro.

Se pasa al cuarto punto de agenda: Aprobación de Términos de Referencia y cronograma para la elección de la persona encargada de la dirección general del Centro.



La directora general (i) indica que los cambios que se deben modificar los Términos de Referencia son los siguientes:

- En antecedentes se incluirá a los países incorporados al Centro en los últimos años (República Dominicana, Panamá y Nicaragua).
- En la redacción se ha añadido el femenino del puesto: director/a general
- En el perfil del puesto se han incorporado otras carreras de formación profesional de los candidatos: derecho, relaciones internacionales y comunicaciones.
- En el calendario se propone:

Etapa	Fecha
PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA	Del 05 de diciembre del 2022 al 29 de enero del 2023
CALIFICACION DE POSTULACIONES	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Calificación de candidatos aplicando el Baremo realizada por el Núcleo Focal de Perú, con apoyo de la Secretaría Técnica.</li> </ul>	30 de enero al 17 de febrero
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Publicación de resultados de calificación</li> </ul>	20 de febrero
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Impugnación de resultados</li> </ul>	21 al 22 de febrero
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Resolución de impugnaciones, publicación de decisiones y comunicación al COE</li> </ul>	23 – 28 de febrero
EVALUACIÓN TÉCNICA DE CANDIDATOS Y ELECCION DEL DIRECTOR GENERAL	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Evaluación técnica realizada por el COE, de los candidatos que hayan alcanzado un puntaje mínimo de 70 en la calificación inicial. (entrevista virtual)</li> </ul>	2 – 3 de marzo
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Selección de lista corta por el Comité Ejecutivo</li> </ul>	3 de marzo
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Envío de lista corta a la UNESCO</li> </ul>	6 de marzo
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Publicación de lista corta seleccionada y comunicación de coordinación con los postulantes seleccionados</li> </ul>	17 de marzo
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Entrevista por el Consejo de Administración a postulantes de la lista corta seleccionada (entrevista presencial en sesión ordinaria)</li> </ul>	23 -24 de marzo
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Selección de candidato ganador por el Consejo de Administración</li> </ul>	27 marzo
COMUNICACIÓN AL POSTULANTE ELECTO	27 marzo
Inicio funciones	1 de abril



La directora general (i) manifiesta que, en aras a la transparencia, está evaluando la posibilidad de postular a la dirección general, por lo que se abstendrá de participar en las decisiones próximas relativas a este tema.

El NF de Perú agradece la transparencia de la directora general (i) de manifestar su voluntad de postular al proceso de elección del director general. Además, indica que desde la perspectiva del NF de Perú el cambio en el perfil responde a la diversidad de profesionales que ven el tema de gestión cultural en los países, los profesionales que podrían presentar una candidatura al puesto pertenecen a varias áreas de ciencias humanas y sociales. Menciona que también es importante considerar un enfoque de derechos y de la gestión participativa y comunitaria para la elección del próximo director/a general del CRESPIAL.

Indica que como NF están de acuerdo con el cronograma propuesto por la dirección general del Centro. Consulta si hay observaciones de los demás Núcleos Focales.

El NF de Argentina desde su posición de observador, indica que considera que hay algunos puntos que revisar en el cronograma, ya que hay algunos plazos dentro de la convocatoria un poco ajustadas. Por ejemplo: el plazo previsto para la impugnación y la resolución de impugnaciones. Para poder ampliar el plazo, sugiere considerar la posibilidad de hacer una reunión extraordinaria del CAD para la elección del director general. También menciona que es importante considerar ampliar el tiempo previsto para el envío de la lista de seleccionados a UNESCO, en atención a los tiempos que la misma organización tiene. En relación con el plazo entre la comunicación final y el inicio de funciones es de pocos días, considera que es un plazo difícil de cumplir. Finalmente, celebra la honestidad de la directora general (i) al informar su voluntad de postularse al concurso de elección del director general, sin embargo, plantea que la participación de la directora general (i) en la modificación del cronograma podría abrir una posible impugnación dado su cargo actual. Además, sugiere que la convocatoria esté abierta a candidatos de los demás países del CRESPIAL.

El NF de Perú indica que está prevista la presentación de candidaturas de los diferentes países miembro del CRESPIAL. Con relación a la observación de la manifestación de la voluntad de la directora general (i), el NF de Perú propone que se tomen en consideración las observaciones realizadas por NF de Argentina y crear un comité en el que participe solo la dirección administrativa financiera para realizar los cambios y procesos que corresponden a la elección del director general. En relación con el lapso entre la comunicación de la selección y la instalación en el cargo, menciona que se planificó que la persona designada asuma de forma remota hasta que pueda instalarse en la sede del Centro. El NF consulta si el COE decide acoger las modificaciones de plazo propuestas y otras, y, si se conforma un comité para la modificación del cronograma.



La directora general (i) pide la palabra, indica que coincide con el presidente del COE en que la dirección general (i) del Centro no intervenga más en este tema. Para ello, sugiere que se conforme una comisión entre la presidencia y la secretaría del CAD y el COE, incluyendo a la dirección administrativa financiera del Centro para realizar las modificaciones que se consideren pertinentes y otros procedimientos que garanticen la transparencia del proceso, y, finalmente tomar la decisión de tener un CAD en marzo y un CAD extraordinario para la elección del director general.

El NF de Perú, agradece la intervención. Consulta si hay comentarios sobre la propuesta. No hay intervenciones, queda como acuerdo del COE la propuesta mencionada. Se pasa al siguiente punto.

Sobre la renovación de miembros y autoridades del Comité Ejecutivo, la directora general (i) indica que de acuerdo al Reglamento la vigencia de algunos miembros y autoridades del COE se están por vencer, los cuales se deberían renovar en el siguiente COE en marzo del 2023. Informa que los miembros que toca renovar son Brasil y Cuba. Además, indica que la presidencia y la secretaría del COE vence en diciembre de este año. En este marco, desde la Secretaría Técnica se propone que el cambio de autoridades en el COE se realice en el CAD del 2023 con los nuevos miembros del COE, de modo que las autoridades actuales continúen hasta la siguiente reunión.

El NF de Cuba agradece la oportunidad de haber participado en el COE.

El NF de Perú agradece el rol desempeñado de los NF en el COE. Además, indica que como NF de Perú sugiere que la presidencia y secretaría del COE sean asumidas por los dos miembros más antiguos del COE.

El NF de Uruguay comenta que está de acuerdo con todo lo mencionado en la reunión y consulta si se cuenta con alguna fecha definida.

La dirección general (i) indica que se estima que las próximas reuniones del CAD y el COE sean reuniones en modalidad virtual.

Se autoriza delegar la firma del Acta a la Presidencia y Secretaría del COE, además de la Directora General (i) del Centro. Asimismo, delegar a la Directora General (i) del Centro la firma de la versión en portugués y la rúbrica de los anexos

Habiendo culminado el orden del día, la XXIX Reunión del COE culmina.



## ANEXOS:

- Informe técnico y financiero del primer semestre del 2022 (anexo 1)
- Términos de referencia y cronograma para elección de la persona encargada de la Dirección General del Centro (anexo 2)



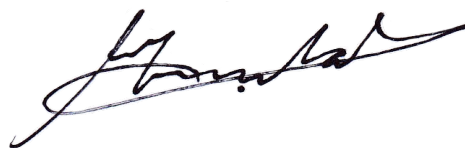
---

**MIGUEL HERNÁNDEZ MACEDO**  
Presidente del Comité Ejecutivo  
PERÚ



---

**PAOLA SALAZAR ARCE**  
Secretaria del Comité Ejecutivo  
COSTA RICA



---

**MIRVA ARANDA ESCALANTE**  
Directora General (i)  
CRESPIAL

